



En Salas Altas a 4 de octubre de 2023, en la Casa Consistorial de Salas Altas, a las dieciocho , se reúnen los señores concejales siguientes, bajo la Presidencia de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Lisa López, D<sup>a</sup> Arantzazu Martín Pera, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Lisa Subias D Marcos Lacoma Latorre , D<sup>a</sup> Pilar Salamero Palacio y D Francisco Trelle Cuello . Excusando su asistencia por motivos laborales D<sup>a</sup> Laura Bistuer Lisa . Asistidos por mí, la Secretaria, M<sup>a</sup> Pilar Martínez Esteban, con el fin de proceder a celebrar sesión de carácter ordinario .

La sesión se realiza habiendo sido convocada en la forma y con la antelación reglamentaria .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores: constitutiva de 17 de junio de 2023 y extraordinarias de 28 de junio, 5 y 19 de julio y 2 de agosto de 2023.

Preguntando la Presidencia si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna alegación, aclaración o rectificación del borrador del acta de la sesión anterior, por la Sra Salamero se solicitó que en el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023, en el punto del orden del día número donde se trataban los espacios y horarios designados para los concejales al párrafo “Por la Sra Salamero se tomó la palabra para manifestar que por ella y por su compañero del Partido Popular se estudiaría la propuesta de horarios de la Sra Alcaldesa , insistiendo en la necesidad de que se habiliten espacios, distintos del salón de plenos para que no solo ellos sino que todos los concejales pudieran realizar adecuadamente su labor municipal” se añadiera la frase “y que se reclamaría donde correspondiera” que también había sido pronunciada por ella .

Se acordó por unanimidad proceder a la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023 con la citada rectificación, así como de los borradores de las actas de las otras sesiones anteriores: constitutiva de 17 de junio de 2023 y extraordinarias de 28 de junio , 19 de julio y 2 de agosto de 2023.

## 2.- Balance Piscinas Municipales temporada de verano 2023

Por la Sra Alcaldesa se dio lectura al Balance de las Piscinas Municipales temporada de verano 2023 que era el siguiente:

### INGRESOS

BONOS Y ENTRADAS	7.358 euros
CONTRATO BAR PISCINAS	800

TOTAL INGRESOS 8.158 - EUROS

GASTOS

.-LASAOSA

TOTAL LASAOSA 4.853,05 EUROS

.-EBRO PAPEL SECAMANOS GEL Y JABON 117,18 EUROS

. DISBO MATERIAL LIMPIEZA Y DESINFECCION 180 EUROS

.-BOTIQUIN FARMACIA SALAS ALTAS 33 EUROS

.-PREVISION LASOSA IVERNAJE OCTUBRE 215 EUROS  
EUROS

.-PREVISION LASAOSA DATOS PLATAFORMA SILOE 60,50 EUROS

5.458,73 euros

.-ENDESA

JUNIO 557,18 EUROS

JULIO 1.359,30 EUROS

AGOSTO 1.236,22-EUROS

TOTAL ENDESA 3.152,70 EUROS\*

TOTAL GASTOS 8.611,13 EUROS

Indicando la Alcaldesa que el contador de suministro eléctrico es único para piscinas, bar piscinas y pistas polideportivas con lo cual el gasto de luz para las piscinas municipal no se correspondía con la totalidad del importe de las facturas. Añadiendo que los ingresos había sido muy similares a los de la temporada anterior .

### 3.-Información desarrollo Fiestas de agosto 2023

Por la Presidencia se informó a la Corporación del desarrollo de las pasadas fiestas de agosto . Era una información global pues todavía no se habían cerrado tanto los gastos como los ingresos.

Los gastos totales ascendían a 11.149 euros de los cuales varios de los actos celebrados con subvenciones 6.181 euros así como los vecinos hasta el momento habían realizado aportaciones por importe de 725 euros.

Fiestas que se habían desarrollado con normalidad excepto la tormenta del día 14 de agosto que impidió la actuación de la orquesta programada.

Por el Sr Trelle se manifestó a este respecto que sería bueno que Comarca de Somontano además del servicios de escenario al aire libre que presta tuviera también una especie de toldos o escenario cubierto para estas circunstancias y sería bueno proponerlo a la Comarca.

Por la Alcaldesa y la Sra Martín se manifestó que el tema del agua con la electricidad era muy delicado y a veces aunque este cubierto el peligro existe y que así lo habían puesto de manifiesto los músicos.

4.-Designación, nuevamente, de representante titular u suplente por parte del Ayuntamiento de Salas Altas en el Centro de Desarrollo del Somontano.

En cuanto a la representación del Ayuntamiento de Salas Altas en la Asociación "Centro de Desarrollo Integral del Somontano" ( CEDER) , órgano que gestiona ayuda europea del proyecto Leader Plus, por la Sra Alcaldesa se informó de que aunque ya se acordó por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 5 de julio de 2023 la designación de la Sra Alcaldesa , por el CEDER se había comunicado al Ayuntamiento que al estar la Sra Alcaldesa como representante por la organización Guaga, no eran posible en la misma persona ostentar dos representaciones.

Por tanto se sometió a consideración de los presentes la elección de un nuevo representante y de un suplente del mismo.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad que el representante titular del Ayuntamiento de Salas Altas sería D<sup>a</sup> María Pilar Lisa Subias y el representante suplente D Francisco Trell Cuello.

Asimismo que se procediera a la comunicación de esta designación al Centro de Desarrollo Integral del Somontano.

5.- Aprobación, si procede, de la adhesión del Ayuntamiento de Salas Bajas a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos de esta entidad local por la Diputación Provincial de Huesca, designando específicamente como Delegado de Protección de Datos al Servicio de Asistencia a Municipios de la Corporación Provincial.

Por la Sra Alcaldesa se manifestó que vistas las nuevas obligaciones impuestas por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) que, entre otras, implican que los organismos públicos deben designar un Delegado de Protección de Datos con las funciones enumeradas en dichas normas.

Atendido lo previsto en el art. 37.3 del RGPD: "Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño."

Visto el art. 46 del Reglamento de asistencia jurídica, tributaria, económico-financiera y técnica de la Diputación Provincial de Huesca, que establece que la Diputación prestará asistencia en materia de protección de datos a las entidades locales de la provincia, como un aspecto específico de su asistencia jurídica y técnica. Esta asistencia incluye la designación de la figura del Delegado de Protección de Datos para

entidades locales de menos de 5.000 habitantes —y sus entes dependientes conforme al artículo 3— que, previa adopción del correspondiente acuerdo plenario, lo soliciten.

Visto el informe favorable de secretaría.

Y sometido a votación el Pleno del ayuntamiento de Salas Altas , por unanimidad , lo que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta exigida por el art. 47.2.h) LBRL,

#### ACUERDA:

La adhesión a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos de esta entidad local por la Diputación Provincial de Huesca, designando específicamente como Delegado de Protección de Datos de esta entidad local al Servicio de Asistencia a Municipios de la misma; lo que permitirá el cumplimiento de la normativa de aplicación respecto a las funciones atribuidas al mismo.

6.-Moción de los Sres Concejales del Partido Popular contra la tramitación de una ley de amnistía .

Por la Presidencia se indicó a la Corporación de que junto con la convocatoria de la presente sesión plenaria se había facilitado copia de la moción presentada por los Concejales de del Partido Popular contra la tramitación de una ley de amnistía.

Se concedió la palabra a los Sres Concejales del Partido Popular , por la Sra Salamero se tomó la palabra considerando leída dicha moción ya que había sido facilitada a todos los concejales y se ratificó en el motivo de su presentación reafirmandose en la propuesta de resolución consistente en :

- 1.-Rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos , cualquiera que sea su delito .
- 2.-Considerar que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular , tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
- 3.-Animar a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
- 4.-Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno , a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social , al ministerio de Política Territorial, ya los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Por la Sr Alcaldesa se manifestó que la moción presentada trataba un tema que no era competencia municipal y que, sin entrar en el fondo de la misma, se consideraba fuera del ámbito del Ayuntamiento que estaba para trabajar sobre temas municipales que afecten a los vecinos.

Por la Sra Lisa se tomo la palabra para indicar que, independientemente de la opinión personal que ella tenía sobre el tema, consideraba que el pleno municipal estaba para resolver temas municipales.

Sometida a votación la propuesta de resolución incluida en la moción presentada resultó rechazada por cuatro votos en contra de los Sres Lisa López, Martín , Lisa Subías y Lacoma y dos a favor de los Sres Salamero y Trel.

#### 7.-Despacho de Alcaldía :

Por la Sra Alcaldesa se dio cuenta a los Sres Concejales de los siguientes asuntos :

.-De la convocatoria de Diputación Provincial del Plan de Impulso Provincial 2023 en el Boletín Oficial de la Provincial . El importe concedido al Ayuntamiento de Salas Altas es de 30.036 euros y la posibilidad de hacer dos actuaciones como máximo. El miércoles pasado en una reunión en el Ayuntamiento con los concejales se puso en conocimiento de todos el encargo hecho de la redacción de dos memorias valoradas a los arquitectos D Roberto Parra y D Diego Albajar , una para acondicionamiento de las Piscinas Municipales y otra para Acondicionamiento del Centro Social de Salas Altas. Memorias que se iban a entregar a la mayor brevedad posible para enviar a la sede electrónica de Diputación Provincial antes del día 13 de octubre de 2023 fecha en la que finalizaba el plazo de solicitud dado por Diputación Provincial.

La actuación de Acondicionamiento de Piscinas Municipales ascenderá a 19.525,13 euros y la de Acondicionamiento Centro Social de Salas Altas ascenderá a 10.510,87 euros.

.-De las actividades culturales previstas que han comenzado en este mes de septiembre : yoga, curso de móvil, cursos de francés, curso de informática, y cursos de Dance Fitness y DatchBall.

.-De la finalización de los trabajos de caminos municipales que este año no había sido suficiente con la partida presupuestaria de este año y algunos trabajos habían tenido que dejarse para el año próximo. Indicando que en adelante habrá que ajustar los presupuestos a los caminos previstos para que esto no vuelva a suceder.

.-De la celebración de la Fiesta de Halloween en Salas Altas.

Estaba previsto un taller para niños con Ana Otriz el día 28 de octubre y la propia fiesta de Halloween el día 31 de octubre donde se ofrecerá a los niños pizzas en el Bar Social.

.-De la Caminata de Otoño, organizada un año más en colaboración con Montañeros de Aragón .Por el Sr Lacoma se describió a los Sres Concejales de modo detallado el recorrido de este año y se cavaría como siempre en la Plaza donde habría una comida para los participantes.

Añadiéndose por la Sra Alcaldesa que sería deseable que entre todos se diera la mayor difusión de esta caminata por el pueblo para que participaran más vecinos que en años anteriores.

.-De la modificación del horario del consultorio médico de Salas Altas.

Se informó a la Corporación de la reunión mantenida por la propia Alcaldesa y por el Alcalde de Salas Bajas con la Directora de Atención Primaria y con el Gerente del Salud del Sector de Huesca donde se les expuso que el problema era de falta de médicos, no había médicos y aunque no era una buena solución el reducir horarios en la zona rural para añadirlos en Barbastro , de momento no había otra porque no hay médicos.

Por parte de los Alcaldes se siguió manifestando su disconformidad con esta medida y que había que intentar darle una solución.

También se trato el tema de la información de esta medida de reducción de horarios y como se había dado , mediante un cartel colocado por la médico titular en las consultas de Salas Bajas y Salas Altas. Y mas tarde por el envío de un correo electrónico de la Coordinadora del Centro de Salud sin tampoco mucha información al respecto,

En ese correo electrónico se indicaba que Salas Altas al tener menos de 300 habitantes le correspondían 3 días semanales.

Se contestó a ese correo enviando las cifras de población oficiales del INE a 1 de enero de 2023 que superaban los 300 habitantes.

A esto se contestó por la Coordinadora del Centro de Salud que la cifra de inferior a trescientos era de número de tarjetas sanitarias, que en Salas Altas era de 210 y no de habitantes empadronados. Y se añadió mas información sobre que los vecinos de Salas Altas podrán ir a la consulta médica de Salas Bajas y viceversa los días que no hubiera consulta en un pueblo y si en otro y además las visitas a domicilio serían atendidas cualquier dia de la semana.

Por este motivo en la reunión se manifestó que esta información debería haberse dado el primer dia y antes de colocar los carteles en las puertas de los consultorios .

Se nos contestó que se iba a mejorar la información a los municipios y que se iba a poner en marcha El Consejo de Salud dentro del Centro de Salud donde tenían representación los municipios perteneciente y que hasta ahora no se había constituido.

Por los Alcaldes también se solicitó que se mejorará el servicio telefónico del Centro de Salud , ya que comunicaba constantemente y era muy difícil solicitar una cita médica.

Por último se indicó por la Sra Alcaldesa que se iab a enviar un escrito a los vecinos explicatorio de lo ocurrido y con el horario de las consultas de Salas Altas y Salas Bajas y de cómo poder pedir cita presencial o domiciliaria.

Por el Sr Trell se manifestó que estando de acuerdo en el fondo del asunto, tampoco el quería una reducción en los horarios de consulta médica, pero lamentaba que este tema se haya convertido en una cuestión política y cuando sacaron el servicio de ucis por la noche y fines de semana no hubo ninguna manifestación al respecto en este pueblo.

Por la Sra Alcaldesa se contestó que lo único que se había hecho por su parte era dar una respuesta a la preocupación de la gente por este asunto y que no había ocurrido así con el tema de las ambulancias y que no se había pensado como algo político.

Por el Sr Trell se habló de las manifestaciones de alguno de los Diputados de las Corte de Aragón y que había que tener un poco mas de criterio.

Por la Sra Alcaldesa se volvió a reiterar que por su parte y en su actuación nunca se habló de partidos políticos , solamente se ha ido a intentar buscar una solución beneficiosa para todos y no entrar en terreno político y esto desde antes y no solamente ahora .

#### 8.-Ruegos y Preguntas:

Ofrecido este turno por la Presidencia a los presentes:

Por el Sr Trell se hicieron los siguientes ruegos:

.-De varios vehículos en concreto tres situados en la bajada de Casa La Juana, en terreno particular junto a casa carrera y en al lado de la Cabañera. Que sserá deseable que fueran retirados.

Por la Sra Alcaldesa se contestó que de los citados vehículos que están en terreno particular el propietario es que debe denunciarlo a la Guardia Civil y si está en la vía pública el propio Ayuntamiento. Que se tomaba nota de los tres para intentar que fueran retirados.

.-De la necesidad de colocación de barandillas en la conocida como era Miranda por el desnivel existente y de la zona próxima a la tienda de la población.

.-De dos arquetas en mal estado en la Calle Baja que sería necesario echar un poco de cemento.

.-De la conocida como Casa Nolito unas piedras que habían movido y hacían peligrar la edificación.

.-De la era de Cosme Domper que con el derribo realizado se había tapado el paso público.

Por la Sra Alcaldesa se manifestó que todas estas pequeñas actuaciones no se ponían de manifiesto por el Sr Concejales a la Sra Alcaldesa porque son del día y podrían estar resueltas sin esperar a decir las en una sesión plenaria.

Por el Sr Trell se contestó que se ponían de manifiesto en la sesión plenaria para que constaran en acta.

.-De varias vallas vegetales de setos y arbolado y arbustos que invaden las vías públicas.

Por la Sra Alcaldesa se propuso el enviar un escrito para que los propietarios en cumplimiento de lo regulado en el Código Civil procedieran a recortar lo que vuela sobre la vía pública, dando un plazo y si en el mismo no se actúa por los vecinos ejecutarlo el ayuntamiento, repercutiendo el coste en los propietarios. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

.-De la pared de un pajar de la Sra Subías Carpi en mal estado.

Por la Sra Lisa Subías se indicó que ella se pondría en contacto con la propietaria para que procediera a su reparación.

.-De la reciente actuación del Gobierno de Aragón con fumigación contra la procesionaria manifestando que la Sra Salamero y el mismo no están en contra de la fumigación pero si de que por el Gobierno de Aragón no se hubiera comunicado nada al Ayuntamiento ni a los vecinos.

Por la Sra Lisa Subías se contestó que unas veces se gana y otras se aprende, y esta vez ella había aprendido. Ella cuando le llamo el Forestal y le informó de la actuación y del tratamiento que se iba a realizar por el Gobierno de Aragón en el Monte de Utilidad Pública de la Sierra de la Candelera lo puso en el grupo de whatshapp del Ayuntamiento para conocimiento de todos los concejales.

Ni el forestal tenía obligación de haberle dicho nada ni ella de comunicarlo a todos los concejales y que la próxima vez no diría nada.

Por la Sra Salamero se manifestó que le daba las gracias por haber informado a los concejales peor que el Gobierno de Aragón debería haberlo manifestado al Ayuntamiento por el procedimiento reglamentario.

Por la Sra Alcadesa se contestó que no entendía entonces el escrito que presentaron los Sres Salamero y Trell en el Ayuntamiento y en el que señalaban a la Sra Lisa Subías como si ella hubiera dado al conformidad al tratamiento contra la procesionaria en nombre del Ayuntamiento.

Por la Sra Salamero se indicó que lo que ellos manifestaban en ese escrito era estar en contra de la actuación del Gobierno de Aragón, de no haber comunicado el tratamiento de forma correcta y sin explicar los posibles perjuicios para los vecinos de Salas Altas.

Por la Sra Alcaldesa se contestó que los forestales vinieron el lunes al Ayuntamiento a explicar la actuación y el tratamiento y facilitaron el nombre del Ingeniero encargado de

plagas en el Servicio Provincial de Medio Ambiente para que facilitara la información que necesitaran los concejales.

Y que como se trataba de un monte de utilidad pública la gestión forestal y de plagas es directa y exclusiva del Gobierno de Aragón.

Por el Sr Trell se concluyó en que se reafirmaban en su posición de que el Ayuntamiento debía haber sido informado correctamente y por escrito y los vecinos del pueblo debían haber sido informados.

.-De la situación en mal estado del conocido como Puente de Puntarrón .

Por la Sra Alcaldesa se contesto que en dicha zona confluían los Términos Municipales de Salas Altas y Salas Bajas y a cada ayuntamiento le correspondería la ejecución de su parte y solicitar ambos subvención a la Diputación Provincial pero cada uno de su Término Municipal intentando ejecutar ambas partes simultáneamente en el tiempo.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión a las 19 horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual , como Secretaria. Doy Fe.

VºBº  
La Alcaldesa

La Secretaria